



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00040548- -UNC-ME#TGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, el Taller General de Imprenta solicita se acepte la renuncia al cargo (Categoría Tres – Agrupamiento Técnico-Profesional código 3663/5B), presentada por el Sr. Enrique Daniel Cuello, Leg. 28088;

Lo manifestado en el orden 8, por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y en el orden 11, lo informado por la Dirección General de Sumarios.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del agente Nodocente de la planta de personal permanente del Taller General de Imprenta (Categoría Tres – Agrupamiento Técnico-Profesional código 3663/5B), presentada por el Sr. Enrique Daniel Cuello, Leg. 28088, a partir del día 14 de febrero de 2024, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Enrique Daniel Cuello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento al Sr. Enrique Daniel Cuello la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Taller General de Imprenta y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

mp/jf

